

DICTAMEN DE EVALUACION

--Al día 14 del mes de junio de 2024, en la sede de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, de la Universidad Nacional de Cuyo, Ciudad de Mendoza, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora, señores: Sta. Micaela Marchi, Arq. Ponchietti Agustín y MMO Claudio Ortiz a los efectos de emitir dictamen de evaluación de las propuestas presentadas a la Contratación Directa N.º 02/2024, para contratar la ejecución de la obra denominada: **2º LLAMADO CD - OBRA: MZA - FCA - INSTALACION ELECTRICA EN PLANTA ELABORACION - FABRICA DE CONSERVAS**, con un presupuesto oficial estimado de **\$12.237.741,08** según actuaciones obrantes en EXPEDIENTE 2757/2024. -

--Al Acto de Apertura de Ofertas el día 07 de mayo de 2024, se presentaron tres (03) propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTA	%
1	MTA CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 20.500.747,00	67,52%
2	EMPRENDIMIENTOS PRAGA SA	\$ 29.302.080,00	139,44%
3	OPEKA INGENIERIA S.R.L.	\$ 26.668.400,00	117,92%

--Dado que el presupuesto oficial corresponde a noviembre de 2023, se solicita al área técnica que lo actualice, resultando ser: **PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZADO: \$20.042.799,55**. Se realiza el primer análisis de orden de mérito conforme lo dicho en el Art. 3.1 del PCP: "A los fines de la evaluación, se estipula un tope máximo del 20% de variabilidad del presupuesto oficial actualizado al mes de la apertura. Para lo cual, las ofertas que superen dicho tope se considerarán inadmisibles" y surge lo siguiente -

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTA	%	Admisible
1	MTA CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 20.500.747,00	2,28%	SI
2	EMPRENDIMIENTOS PRAGA SA	\$ 29.302.080,00	46,20%	NO
3	OPEKA INGENIERIA S.R.L.	\$ 26.668.400,00	33,06%	NO

--Se procede a analizar la documentación de la Firma primera en orden de mérito, **MTA CONSTRUCCIONES S.R.L.**, y conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación N° 1 y N° 2, se le solicita documentación complementaria para continuar con la evaluación, que fue entregada en tiempo y forma, conformando el siguiente resultado:

- **Anexo N° 2 y 4 - ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN:** toda la documentación presentada por la empresa es la correcta según el detalle del anexo adjunto.
- **CAPACIDAD LEGAL:** se encuentra inscripto en el Registro de Constructores UNCUYO, se adjunta inscripción dado que presenta la de Registro de Proveedores de la UNCUYO. **CUMPLE.**

Srta. Marchi Micaela

Arq. Ponchietti Agustín

MMO Ortiz Claudio

- **CAPACIDAD TÉCNICA: Experiencia de obra:** conforme el ANEXO N° 5 **CUMPLE.**

CAPACIDAD	CUMPLIMIENTO
Haber ejecutado obras de más de 50 kw	SI
3 obras	SI

- **CAPACIDAD TÉCNICA: Representante técnico.** Ing. Matías Monserrat, presenta CV con la capacidad solicitada demostrable. **CUMPLE.**
- **CAPACIDAD TÉCNICA: Equipos de la obra:** presenta listado de equipos. **CUMPLE**
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** de acuerdo con lo indicado en el ANEXO N° 3, cumple con los 4 indicadores solicitados. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

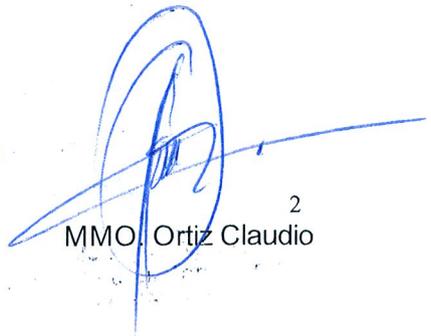
Por las razones expuestas, esta comisión sugiere:

- **Adjudicar** a la firma **MTA CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT: 30-71665273-0 por un monto de **Pesos: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$20.500.747,00)** la ejecución de los trabajos, por presentar una oferta admisible, ser primera en orden de mérito, cumplir con lo establecido en los pliegos y ser conveniente a los intereses de esta Universidad.
- **Desestimar** a las firmas **EMPRENDIMIENTOS PRAGA SA,** y **OPEKA INGENIERIAS S.R.L.**, por no cumplir con el Art. 3.1 del PCP y resultar inadmisibles.


Srta. Marchi Micaela


Arq. Ponchiatti Agustín

Arq. AGUSTIN PONCHIETTI
PROYECTOS - INSPECCIONES
CIMS - UNCuyo


MMO. Ortiz Claudio